eidelca s.a.s
Equipos e ingenieria del Caribe S.A.S.
Nit. 900.267.736-3

Cartagena de Indias D. T. y C., diciembre 19 de 2024

Señor
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS
Calle 52ª No. 14 – 17
Montería, Córdoba

Oficio No. 023 – *Solicitud extensión de horario y vigilancia*

Referencia: *Contrato de obra No. 2345*
Objeto: *CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA - AGRUPACIÓN 4*

Distinguido señor,

La suscrita, Dina Teresa León Peroza, actuando en nombre y representación legal de la sociedad Equipos e Ingeniería del Caribe SAS, en virtud del contrato de obra No. 2345 de 2024 y advirtiendo el corto plazo de ejecución restante para el alcance del objeto contractual, muy comedidamente me permito solicitar conceder una extensión en el horario de trabajo y acompañamiento del servicio de vigilancia en las siguientes ORIP:

1. **Bolívar (Cauca):**
 De 7:00am a 10:00pm
 20/12/2024 al 31/12/2024
 Con excepción del 25/12/2024 NO SE TRABAJA
2. **Santander de Quilichao**
 De 7:00am a 7:00pm
 20/12/2024 al 31/12/2024
 Con excepción del 25/12/2024 NO SE TRABAJA
3. **Leticia**
 De 7:00am a 10:00pm
 20/12/2024 al 31/12/2024

4. **Puerto López**

 De 7:00am a 10:00pm

 20/12/2024 al 31/12/2024

 Con excepción del 25/12/2024 NO SE TRABAJA

5. **La Cruz**

 De 7:00am a 6:00pm

 21/12/2024 al 22/12/2024

 28/12/2024 al 29/12/2024

 De 7:00am a 10:00pm

 20/12/2024

 23/12/2024 al 27/12/2024

 30/12/2024 al 31/12/2024

 Con excepción del 25/12/2024 NO SE TRABAJA

La solicitud aquí presentada se extiende a partir del presente oficio y hasta el vencimiento del plazo contractual, es decir, treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

De antemano agradezco su diligencia y servicio respecto a esta solicitud, de ser aprobado por favor informar la fecha desde la cual se procede a su aplicación.

Cordialmente,

Dina Teresa León Pedroza
C.C. No. 45.756.582 de Cartagena
Representante Legal de EIDELCA SAS